

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15049 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de los de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 46/2013, referente al concursado Acta de Servicios Patrimoniales, S.A., por auto de fecha 8 de abril de 2014, se ha acordado:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en dicha sección.

Madrid, 8 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140019224-1